

---

**ACTA EXTRAORDINARIA N°. 003-2024**

---



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS QUINCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN.**

**INTEGRANTES PRESENTES**

|                                       |                                               |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| M.Sc. Betsy Cedeño Montoya            | Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas |
| Dra. Daniela Campos Durán             | Académica, Escuela de Ciencias Geográficas    |
| Dr. Leonel Córdoba Gamboa             | Académico, Escuela de Ciencias Geográficas    |
| Suplente                              |                                               |
| M.Sc. Luis Eduardo Quesada Hernández, | Académico, Escuela de Ciencias Geográficas    |
| Suplente                              |                                               |

**AUSENTE CON EXCUSA**

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| M.Sc. Omar Barrantes Sotela | Académico, Escuela de Ciencias Geográficas |
|-----------------------------|--------------------------------------------|

**SECRETARIA DE ACTAS**

Darling Laguna Obando

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Aprobación del orden de día.**
- II. Control de acuerdos.**
- III. Aprobación del acta 02E-2024.**
- IV. Solicitud de equivalencia del estudiante Alexis Carranza Jiménez.**
- V. Solicitud de equiparación de la estudiante Dalia Sáenz Espinoza.**
- VI. Temas varios.**

### ARTÍCULO I. Aprobación del orden de día.

Bepsy Cedeño Montoya presenta y da lectura al orden del día.

Se aprueba orden del día con cuatro votos a favor y cero en contra sin correcciones.

### ARTÍCULO II. Control de acuerdos.

La secretaria de acta Darling Laguna Obando presenta el control de acuerdo:

|          |           |       |                           |                                                                |           |
|----------|-----------|-------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------|
| 7/5/2024 | 002E-2024 | EXTRA | UNA-CRE-ECG-ACUE-002-2024 | EQUIPARACIÓN DE CURSOS DE LA ESTUDIANTE MARICRUZ VALERIO GÓMEZ | TRÁMITADO |
|----------|-----------|-------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------|

### ARTÍCULO III. Aprobación del acta 02E-2024.

Bepsy Cedeño Montoya presenta y da lectura par aprobación el acta extraordinaria 02-2024.

Se aprueba con cuatro votos a favor y cero en contra, sin observaciones.

Aprobadas por las siguientes personas académicas:

Bepsy Cedeño Montoya  
Daniela Campos Durán  
Leonel Córdoba Gamboa  
Luis Eduardo Quesada Hernández

### ARTÍCULO III. Solicitud de equivalencia del estudiante Alexis Carranza Jiménez.

Bepsy Cedeño presenta la solicitud de equivalencia remitida por el estudiante Alexis Carranza Jiménez, donde requiere equivaler los siguientes cursos:

| MATERIA APROBADA                            | MATERIA EQUIVALENTE                        |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
| GEI440O, Geografía de la Salud, 3 créditos. | GEL431, Geografía de la Salud, 3 créditos. |

La Comisión revisa los documentos remitidos por el Departamento de Registro UNA-DR-OFIC-974-2024, a través de la solicitud número EQV-80.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que, según el reglamento de Reglamento de reconocimiento y equiparación de estudios, grados, títulos, idiomas y acreditación por experiencia, en el artículo 16 menciona que “*Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa*”, por tanto, no se puede equivaler la solicitud de Alexis Carranza Jiménez, debido a que es un optativo por un disciplinario.

Así mismo, la señora Cedeño menciona que es la segunda vez que el estudiante presenta la misma solicitud y desde un inicio se había dicho que no se avalaba su solicitud. Además, se desconoce por qué el Departamento de Registro remite nuevamente la solicitud, si la respuesta ya era negativa.

Con base en lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo: UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2024

### CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Alexis Carranza Jiménez, cédula de identidad 110560051.
2. Que el joven Alexis Carranza Jiménez es estudiante de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. Que el joven Alexis Carranza Jiménez desea realizar equivalencia entre el plan de estudios terminal hacía el plan vigente de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.
4. Que el estudiante Alexis Carranza Jiménez, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

| MATERIA APROBADA                            | MATERIA EQUIVALENTE                        |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
| GEI440O, Geografía de la Salud, 3 créditos. | GEL431, Geografía de la Salud, 3 créditos. |

Fuente: Solicitud EQV-80.

5. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a la solicitud, donde indica que según el artículo 16, inciso c, del Reglamento de reconocimiento y equiparación de grados, títulos, estudios realizados en otras instituciones de educación superior y equivalencia de cursos indica que ***“Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa”*** (p. 35). por tanto, NO avala la equivalencia presentada por el estudiante Alexis Carranza Jiménez.

### POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **DENEGAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE ALEXIS CARRANZA JIMÉNEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 110560051, SEGÚN SE DETALLA:**

| CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE | CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS |
|------------------------------|----------------------------------|
|------------------------------|----------------------------------|

| LAS MATERIAS CURSADAS |                       |       | MATERIAS A EQUIVALER |                       |      |
|-----------------------|-----------------------|-------|----------------------|-----------------------|------|
| Código                | Curso Aprobado        | Créd. | Código               | Curso Aprobado        | Créd |
| GEI4400               | Geografía de la Salud | 3     | GEL431               | GEOGRAFÍA DE LA SALUD | 3    |

**2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**

**3. ACUERDO FIRME.**

**4. COMUNÍQUESE.**

Se aprueba con cuatro votos a favor y cero en contra.

#### **ARTÍCULO IV. Solicitud de equiparación de la estudiante Dalia Sáenz Espinoza.**

Bepsy Cedeño Montoya presenta la solicitud de equiparación de la estudiante Dalila Sáenz Espinoza, donde requiere equiparar los siguientes cursos obtenidos en la Universidad Estatal a Distancia (UNED):

| Estudios realizados en otra universidad                                      | Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 03244, Participación local en asuntos ambientales, 3 créditos.</b> | <b>Código COX501, optativo V, 3 créditos</b>                          |

Seguidamente, Bepsy Cedeño Montoya comenta que al ser un curso disciplinar por un optativo, si es posible aprobar la equiparación, según el artículo 16 del Reglamento de reconocimiento y equiparación de estudios, grados, títulos, idiomas y acreditación por experiencia.

A partir de lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2024:

#### **RESULTANDO:**

1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por la estudiante Delia Sáenz Espinoza, con número de identificación 115480353, quien solicita el reconocimiento y la equiparación de estudio aprobado en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

2. Mediante oficio UNA-DR-OFIC-995-2024 la Sección de Admisiones del Departamento de Registro, comunica el trámite a la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas.

3. La joven Delia Sáenz Espinoza, es estudiante de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional.

#### CONSIDERANDO:

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.
2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-15949 por la estudiante Delia Sáenz Espinoza, con número de identificación 115480353, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación del siguiente estudio realizados en otra universidad, por el siguiente curso del Plan de Estudios de la UNA:

| Estudios realizados en otra universidad                                      | Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 03244, Participación local en asuntos ambientales, 3 créditos.</b> | <b>Código COX501, optativo V, 3 créditos</b>                          |

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, esta comisión analizó los atestados y el expediente e indica las siguientes recomendaciones:
  - La Comisión comenta que al ser un curso atinente a la carrera y así mismo, según el artículo 16, inciso c, del reglamento de Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, pertenece a un curso disciplinar equiparado hacía optativo V, por tanto, avala la solicitud.
4. Se eleva la aprobación al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, para que pueda proceder.

#### POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA APROBACIÓN DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE ESTUDIO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, DE LA ESTUDIANTE DELIA SÁENZ ESPINOZA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 115480353.**

| CÓDIGO CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA | NOMBRE CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA       | CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA UNA | NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIPARADOS DE PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE UNA | CANTIDAD DE CRÉDITOS |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 03244                                | Participación local en asuntos ambientales | COX501                                               | Optativo V                                                              | 3                    |

2. **REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

3. **ACUERDO FIRME.**

4. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba el acuerdo con cuatro votos a favor y cero en contra.

**ARTÍCULO V. Temas varios.**

No hay asuntos varios.

La sesión finaliza a las trece horas con veintitrés minutos.

**M.Sc. Betsy Cedeño Montoya**  
**Coordinadora**  
**Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación**  
**Escuela de Ciencias Geográficas**